



**“AMAZONIASEG”**  
**ASEGURADORA PRODUCTORA DE SEGUROS**  
**EDWIN JIMÉNEZ CÍA. LTDA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE**  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “AMAZONIASEG”**  
**AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS EDWIN JIMÉNEZ CÍA. LTDA.**

En Zamora, a los 14 días del mes de abril del 2018, siendo las 17H30 horas, en la oficina de la compañía situada en la calle Pio Jaramillo Alvarado y Diego de Vaca, tiene lugar la celebración de la Junta General de Accionistas de la compañía **“AMAZONIASEG CÍA. LTDA.”**, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor **Edwin Patricio Jiménez Cabrera**, quién comparece también por sus propios y personales derechos; convocatoria realizada en conformidad con los estatutos sociales. Los accionistas comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, **por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.**

Actúa como Presidente, su titular la señora Lilibian Romero Arciniega y como Secretario el señor Edwin Patricio Jiménez Cabrera, Gerente General de la Compañía. La Presidenta consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2017.
- 2) Conocimiento sobre la necesidad o no de Informe del Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2017.
- 3) Conocimiento de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 4) Resolución de los puntos 1, 2 y 3.
- 5) Clausura.

Una vez aprobado por los Accionistas el Orden del Día previsto por la junta, la Presidenta declara instalada la sesión. Se procede a tratar cada uno de los puntos del orden del día, por separado, El desarrollo de la Junta es el siguiente:

**1) Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2017.**

La señora Presidenta de la Junta, solicita al Gerente General dar lectura de su informe de gestión y marcha de la compañía correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2017, como efectivamente se lo hace, recordando el Gerente General a los señores accionistas que la compañía tiene existencia jurídica desde el mes de mayo del 2017, razón por la cual su informe es limitado a ese periodo de gestión gerencial, sin que se refleje ninguna gestión de trascendencia que recalcar en su informe dentro del periodo pre-operacional, ni tampoco se puede hablar de utilidad en el ejercicio, como es lógico, ejercicio que arrojó una pékuela pérdida.

**2) Conocimiento sobre la necesidad o no de Informe del Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2017.**

En virtud de que la compañía fue recientemente constituida y su actividad comercial y de negocios se espera que dé inicio en el primer semestre del 2017, los



**“AMAZONIASEG”**  
**ASEGURADORA PRODUCTORA DE SEGUROS**  
**EDWIN JIMÉNEZ CÍA. LTDA**

accionistas conocen la posición que mantiene la Gerencia General respecto a que no es necesario contar con un informe de Comisario, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2017.

**3. Conocimiento de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**

El Gerente General de la compañía, presenta a los accionistas los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del 2017, el mismo que refleja como únicos movimientos y transacciones los aportes de los accionistas en la conformación del capital suscrito y algunos gastos operativos necesarios. El resultado del ejercicio es negativo, con una pérdida contable de **USD 3.335.58**.

**4. Resolución sobre los puntos 1, 2 y 3.**

Toma la palabra la señora Presidenta quien expresa a los accionistas que es necesario que la Junta se pronuncie sobre los puntos 1, 2 y 3 precedentes; y presenta como moción la siguiente: que se apruebe el informe de Gerencia; que se resuelva la no necesidad de contar con un comisario que informe sobre el ejercicio económico del año 2017, ya que son muy pocas las transacciones mercantiles que revisar en dicho ejercicio; y, por último que se apruebe los Estados Financieros del ejercicio económico del 2017, que no reflejan ninguna utilidad. Al no contar con otra moción y no deseando los asistentes iniciar debate sobre los mencionados puntos, ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, La Junta General de Accionistas adopta por unanimidad, las siguientes resoluciones: **1) Aprobar** el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2017; **2) Aprobar** la NO necesidad de contar con informe del Comisario el ejercicio económico del año 2017; **3) Aprobar** los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

**5. Clausura.**

No habiendo otro punto que tratar, siendo 18H30, la señorita Presidenta concede un receso para la redacción del Acta; se reinstala la Junta de Accionistas y por secretaría se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad. La Presidenta declara terminada la Junta a las 18H45, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los señores accionistas, del Presidente y del Secretario que certifica.

Srta. Liliana Romero A.  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**

**AMAZONIASEG**  
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
**RUC: 1990919042001**  
ZAMORA CH - ECUADOR

Sr. Edwin P. Jiménez C.  
**SECRETARIO**